Machala, 19 de agosto de 2011

Sr. Abg.
Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS (REGIONAL EL ORO)
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted que el día de hoy he inscrito las siguientes transferencias de acciones en el libro respectivo de la compañía Industria de Alimentos de El Oro INALORO S.A., la cual represento.

JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO, con documento de identidad 0703066282 de nacionalidad ecuatoriana transfirió **DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS (10.692)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una a favor de ACOSTA FRUITS DEL ECUADOR S.A. AFRUITSA, con número de R.U.C. 0790150686001 de nacionalidad ecuatoriana.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Jang Acosta Z.
Presidente Ejecutivo
INDUSTRIA DE ALIMENTOS DE EL ORO INALORO S.A.

Machala, 19 de agosto de 2011

Señor
Jang Acosta Zambrano
Presidente Ejecutivo
INDUSTRIA DE ALIMENTOS DE EL ORO INALORO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y de acuerdo con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, me permito hacerle conocer a usted que el día de hoy se realizó la transferencia de **DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS (10.692)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una por parte de JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO, correspondiente al 99% del capital social de la compañía Industria de Alimentos de El Oro INALORO S.A. a favor de ACOSTA FRUITS DEL ECUADOR S.A. AFRUITSA.

Por tal motivo adjuntamos el título correspondiente para su respectiva anulación y consiguiente emisión del nuevo título a favor de ACOSTA FRUITS DEL ECUADOR S.A. AFRUITSA, así como para que efectúe la respectiva inscripción en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

El **CEDENTE** es de nacionalidad ecuatoriana y el **CESIONARIO** de nacionalidad ecuatoriana.

Sin otro particular nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Jang Acosta Z.
CEDENTE

Jang Acosta Z.
Representante Legal
CESIONARIO